

PS/6179,

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 ABR. 2024

VISTO: la realización del "5° Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil (FISEVI)-Capítulo El Salvador", que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, entre los días 10 al 12 de abril de 2024;

RESULTANDO: que dicho evento es un espacio de intercambio sobre políticas públicas relativas a la seguridad vial;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de la importancia de la referida instancia es conveniente la participación de nuestro país en la misma;

II) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Doctor Leonardo Ramos Suárez del 9 al 14 de abril de 2024;

III) que los gastos por concepto de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación serán de cargo de los organizadores del evento;

IV) que el costo del seguro de viaje Assist Card Ac60, asciende a la suma de USD 30 (dólares estadounidenses treinta);


V) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, al Doctor Leonardo Ramos Suárez entre los días 9 al 14 de abril de 2024, al "5° Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil (FISEVI)-Capítulo El Salvador", que se llevará a cabo en dicha ciudad, entre los días 10 al 12 de abril de 2024.
- 2°.- Otórgase a dicho funcionario 6 (seis) días de viático en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, abatidos al 90 %, ascendiendo a USD 23,5 (dólares estadounidenses veintitrés con cinco centésimos) diarios, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y que se atenderán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República.
- 3°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por los días 9 al 14 de abril de 2024, por un valor total de USD 30 (dólares estadounidenses treinta), que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0 Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 4°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001, "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 6°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República